

# MINUTA

## DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad Territorial: Altillo (Cond Altillo Acasulco)

Clave: 03-154 Dirección Distrital: 26 Demarcación Territorial: Coyoacán

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión:  Ordinaria  Extraordinaria  X

*Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.*

Lugar: Estacionamiento del condominio.  
Av. Universidad # 1894, Col. Oxtopulco Universidad, Coyoacán, CP 04310

Fecha de la reunión: Sábado 21 de mayo de 2022 Hora de inicio: 13:00 hrs Hora de termino:

La reunión inició en:  Primera convocatoria  Segunda convocatoria

Reunión  cancelada  
por:

### Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Sergio Hernández de la Rosa
2. María Leonor Rueda Mondragón
3. ADRIAN MARTINEZ CEDILLO
4. Jedro Miguel Montañez Garza
5. Maricela Rojas Urado
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

**MINUTA****DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA**

<b>Número de integrantes presentes:</b>	5	<b>Mujeres:</b>	2	<b>Hombres:</b>	3	<b>Otro:</b>	0
---	---	-----------------	---	-----------------	---	--------------	---

**Lectura y aprobación del orden del día**

Lista de asistencia y verificación de quorum.

Lectura y aprobación del Orden del Día.

- 1 Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.
- 2 Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno de mayo del año 2023.

Aprobada  Sí  No **Por unanimidad**  **Por mayoría de votos:** A favor  En contra

**Asuntos para desahogar**

<b>1</b>	Proceso de insaculación de la persona integrante que tendrá la representación de la COPACO ante la Coordinadora de Participación y conducirá los trabajos al interior de la Comisión del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.		
<b>Inició a las:</b>	<b>13:07</b>	<b>Concluyó a las:</b>	<b>13:23</b>
<b>Observaciones de la deliberación:</b>			
De conformidad a lo señalado en los artículos 22 y 23 del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se informó a los asistentes que se debería seleccionar por insaculación a la persona integrante que será la Representante ante la Coordinadora de Participación Comunitaria y encargada de las actividades y dos auxiliares, además de informar que únicamente participaran en la insaculación los integrantes de la COPACO que se encuentren presentes y el periodo de representación será del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.			
Acorde a lo señalado en el artículo 23 del del Reglamento para el Funcionamiento Interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México la persona integrante de la Comisión de Participación que ya haya sido seleccionada como representante ante la Coordinadora de Participación, no podrá ser reelecta			
Se procedió a pasar lista de asistencia y de los presentes se mostró su papeleta e introdujo en la urna transparente.			

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

## MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que el nombre de la persona Responsable del citado periodo será la que correspondan a la primera papeleta.

A petición de los integrantes de la COPACO, La persona encargada de sacar la papeleta de la urna es la C. Rubicela Castellanos., personal de la Dirección Distrital 26 del IECM

**Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO es el:**

### **C. Adrián Martínez Cedillo**

Persona a la que se le preguntó si aceptaba el cargo, manifestando que sí.

2

Procedimiento de designación o insaculación de las personas que auxiliarán en la realización de los trabajos al interior de la COPACO del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

**Inició a las:**

**13:10**

**Concluyó a las:**

**13:20**

Una vez concluida la insaculación de la persona Responsable de la COPACO se procedió a designar a las personas que auxiliarán en los trabajos de la COPACO en el periodo del primero de junio de 2022 hasta el treinta y uno mayo del año 2023.

Por acuerdo de los integrantes de la COPACO se determinó que las personas que auxiliarán al responsable de la COPACO se harán por designación.

**Como resultado de la elección por procedimiento de designación, las personas que auxiliarán en la conducción de los trabajos al interior de la COPACO son:**

**1era. Persona integrante**

**C. Maricela Rivas Jurado**

**2da. Persona integrante**

**C. Pedro Miguel Martínez García**

**Se les preguntó a ambas personas si aceptaban el cargo y manifestaron que sí.**

Importante:

La presente Minuta deberá entregarse a la Dirección Distrital 26 en archivo .PDF o formato JPEG (FOTOGRAFÍA) al correo electrónico [distrito26@iecm.mx](mailto:distrito26@iecm.mx) y [jeanette.solano@iecm.mx](mailto:jeanette.solano@iecm.mx), o en copia simple en las instalaciones de la citada Dirección Distrital, dentro de los tres días

## MINUTA

### DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

#### Acuerdos

Se aprobó por unanimidad de los presentes que se hiciera del conocimiento de la DD26 las nuevas representaciones y sea publicada en la versión electrónica de la presente minuta con la debida protección de sus datos personales sensibles.

Fecha de elaboración de la minuta:

21 de  
mayo de  
2022

Elaboró:

Integrantes de la COPACO  
de la U.T. Atlixco (cond.  
Atlixco Acapulco)

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en cero copias originales, al margen derecho y al calce.

#### Nombre completo

1. Maricela Rivas Jurado
2. Pedro Miguel Martínez García
3. María Leonor Rueda Mondragón
4. Adrián Martínez Cedillo
5. Sergio Hernández De La Rosa
- 6.
- 7.
- 8.
- 9.

Se elimina Firma autógrafa de una persona física, al tratarse de un dato personal susceptible de protegerse en términos de lo previsto en los artículos 3 fracción IX; 16 17 20 primer párrafo, 30, fracción VIII y 31 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; así como 3, fracción IX 10 11; 12; 23, fracción VIII y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; 7, 37 38, 41 y 62. fracción I de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México."

#### Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.